

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 004123**  
(14 DE DICIEMBRE DE 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2023 – 2025”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 (Estatuto General) establece la Organización Académico – Administrativa de la Universidad del Atlántico, y en la misma prevé la participación de los exrectores en el Consejo Superior.

Mediante Acuerdo Superior No. 000020 del 02 de agosto de 2022, se convocaron las elecciones del representante de los Exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025 y se estableció el cronograma electoral para las mismas, modificado mediante Acuerdo Superior No. 000031 de 29 de octubre de 2022.

El Consejo Superior a través del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral, el cual en su literal p) del artículo 25 establece las etapas del proceso electoral dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

El proceso electoral en mención se desarrolló conforme a lo establecido en la normatividad interna de la Universidad y una vez verificada el Acta de Escrutinio entregada por los Jurados Electorales y ratificada por el Comité Electoral, como autoridad electoral y teniendo en cuenta el artículo 28 y 30 del Estatuto Electoral, se observa que los resultados fueron los siguientes:

VOTOS ASPIRANTES A CONSEJO SUPERIOR		
NÚMERO EN EL TARJETÓN	NOMBRES CANDIDATOS	VOTOS
1	GUILLERMO RODRIGUEZ FIGUEROA	5
2	ANTONIO VALLEJO MORALES	3
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TARJETONES NO MARCADOS		0
TOTAL VOTOS		8

Una vez efectuado el escrutinio general se procede a entregar el resultado obtenido por el candidato electo, descrito así:

CANDIDATO	ESTAMENTO	VOTOS
GUILLERMO RODRIGUEZ FIGUEROA	Consejo Superior Universitario	5

Que el Acuerdo No. 000020 del 02 de agosto de 2022 dispone última etapa del cronograma es la expedición del Acto Administrativo rectoral que reconoce el resultado de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** los resultados de la **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2023 – 2025**, siendo elegido el siguiente candidato:

CUERPO COLEGIADO	NOMBRES
CONSEJO SUPERIOR	GUILLERMO RODRIGUEZ FIGUEROA

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** al representante electo de la Universidad del Atlántico, el contenido de la presente resolución.

Dada en Puerto Colombia, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
RECTOR

V.Bo. MBocanegra